



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2008

VISTO:

La situación de cambio de revista del Dr. Juan Manuel IRUSTA en sus cargos de tutor de la carrera de Ciencia Política-Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que desempeña funciones de tutor Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem por cargo de mayor jerarquía e incompatibilidad.

Que a partir del 01/07/08 modifica su situación de revista.

Que, en consecuencia, corresponde modificar la situación de sus respectivos espacios curriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio pndo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

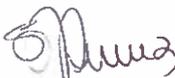
RESUELVE

Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 375/07 sólo en lo referente a la dedicación del Dr. Juan Manuel IRUSTA en la cátedra Derecho Público de la carrera Licenciatura en Ciencia Política-Comodoro Rivadavia, de Ad Honorem pasará a revistar con categoría Simple, a partir del 01/07/08.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 168/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.